



RESOLUCIÓN (6033)

03 de abril de 2020

“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCION DE LISTAS UNICAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR POR VOTO DIRECTO A CONFORMAR DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL DE QUINDIO Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones, legales, estatutarias y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional Electoral; en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, mediante la Resolución No. 2247 del 18 de septiembre de 2012, registró los Estatutos del Partido Liberal Colombiano revisados por la Comisión de Estilo integrada con la Resolución 2919 de 2011 de esta Colectividad, conocidos como Estatutos del 2011.

Que el Consejo Nacional Electoral, según consta en la Resolución No. 2815 del 08 de noviembre de 2017; aclarada con la Resolución 2878 del 22 de noviembre de 2017, declaró la vigencia de los Estatutos del 2011.

Que mediante resolución N°5988 del 12 de febrero de 2020, Se convocó a la VIII Convención Nacional Liberal y se reglamentó la elección de delegados, su organización, funcionamiento y se adoptaron otras disposiciones.

Que mediante la resolución N°6008 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5988 de 12 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.

Que mediante la resolución N°6009 del 28 de febrero de 2020, Se actualizó la plataforma web de inscripciones para las elecciones internas, dadas en el marco de la VIII Convención Liberal

Que mediante la resolución N°6019 de 26 de marzo de 2020, Se actualizó el calendario de actividades de la VIII Convención nacional Liberal y se adoptan otras decisiones

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVE:



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

ARTICULO 1. RECONOCER. Los inscritos por derecho propio para participar en el proceso de conformación de Directorios y Convenciones Municipales y Directorio Departamental de Antioquia en los casos donde se inscribió una sola lista para participar por voto directo.

ARTICULO 2. DECLARAR. La elección de militantes inscritos en listas únicas por voto directo en el proceso de conformación de Directorios y convenciones Municipales y Directorio Departamental de Quindío que se relacionan en la presente resolución.

**CAPITULO I
DE LA DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES DE QUINDIO CON LISTAS UNICAS
POR VOTO DIRECTO**

ARTICULO 3. -MIEMBROS POR DERECHO PROPIO PARA INTEGRAR DIRECTORIOS MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE para integrar Directorios Municipales por derecho propio los a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **CORDOBA**

CEDULA	NOMBRE
79366534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO
89003041	RODRIGO ALBERTO CASTRILLON
24590138	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ SANCHEZ
4404247	DUVERNEY RODRIGUEZ RENGIFO

- Por el municipio de **FILANDIA**

CEDULA	NOMBRE
79366534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO
9806140	JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBALAEZ
24660115	MARIA CASTAÑO SIERRA
1096645227	JORGE MARIO IDROBO HERRERA

- Por el municipio de **GENOVA**



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

CEDULA	NOMBRE
79366534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO
9806140	JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBALAEZ
9775137	BENJAMIN MUÑOZ MURILLO

- Por el municipio de **LA TEBAIDA**

CEDULA	NOMBRE
79366534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO
9806140	JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBALAEZ
9809607	WILMER LONDOÑO ECHEVERRY

- Por el municipio de **SALENTO**

CEDULA	NOMBRE
79366534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO
9806140	JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBALAEZ
4565410	JHON JADER GARCIA BERNAL
4564377	JAIME OROZCO HERNANDEZ
9930037	EDWARD RODRIGUEZ CARDONA

ARICULO 4. -MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA INTEGRAR DIRECTORIOS MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE. Como electos por voto directo para integrar los Directorios Municipales a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **CORDOBA**

CEDULA	NOMBRES
1096007070	ADDY JULEIDY CEBALLOS MORA
1096006914	DUVERNEY BARRIOS JARAMILLO
1096007091	DORA EMILSE TABORDA OSORIO
24589590	CIELO VELASQUES RODRIGUEZ
1096007348	JENNY KATHERINE BOTERO NIETO
1096007044	JHEIDER ALEXANDER LOPEZ SANCHEZ
24588915	MARIA DOLLY SANCHEZ GARCIA
24589196	LUZ NIRIA SANCHEZ DE PATIÑO



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

2895878

ERNESTO HERRERA VASQUEZ

• Por el municipio de **FILANDIA**

CEDULA	NOMBRES
18467481	JHON FREY AGUIRRE GARCIA
9790428	HUGO ANDRES BOHORQUEZ LOPEZ
4423427	OSCAR AUGUSTO HOYOS BUITRAGO
9790063	JOSE ARNOBY OSORIO OSORIO
1096646126	MARIA ALEJANDRA RAMIREZ GUEVARA
4422630	HECTOR FABIO VARGAS OSPINA
9790091	FERNANDO SANCHEZ OSORIO
4422126	FRANCISCO ANTONIO LOPEZ LEON
24659140	NUBIA ARBELAEZ HERRERA
1010030066	ELIANA FRANCO RODRIGUEZ
24660378	LUZ MERY LOPEZ OSORIO

• Por el municipio de **GENOVA**

CEDULA	NOMBRES
94464000	DIEGO FERNANDO SICUA GALVIS
24673827	MARINA JURADO MOSCOSO
29135735	MARIA FABIOLA AGUIRRE HURTADO
1094934325	DIEGO ARANGO HERNANDEZ
1099684243	LAURA CRISTINA MUÑOZ HENAO
1087988641	DEYCI GARCIA PARRA
1096035202	OLGA MERY VELASQUEZ OSORIO
9800977	LUIS ENRIQUE TORRES TORRES
19144371	ALFREDO VALENCIA MONCADA

• Por el municipio de **LA TEBAIDA**

CEDULA	NOMBRES
1096032078	CATHERINE RIOS RIOS



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

24494991	MARIA RUBY RIOS DE RIOS
4408539	RIENSE JAIR PEREZ GARCIA
7551519	JESUS ESTAIN GALLEGO MARTINEZ
1096037253	SEBASTAN OCAMPO
7508776	JOSE ANCIZAR QUINTERO QUINTERO
4375172	JOSE RUBIEL OCAMPO ARBOLEDA
4375091	CARLOS AGUDELO AGUIRRE
1096039217	KARLA DAYANA ARIAS PATIÑO
1096039401	DANIELA GALLEGO
1096036271	AURA CRISTINA LONDOÑO JIMENEZ
9806076	WILSON BETANCOURT GONZÁLEZ
9809697	WILMER LONDOÑO ECHEVERRY

- Por el municipio de **SALENTO**

CEDULA	NOMBRES
19086855	EUGENIO FORERO MURCIA
24807079	BLANCA NELLY PINILLA TORRES
25120976	LUZ ENITH ESCOBAR MARIN
9930268	CARLOS FELIPE ARAQUE RUEDA
41887920	CLARA INES HERRERA WOLFF
1098337326	OSCAR DAVID LOPEZ ROJAS
42158670	JOHANA CORRALES URQUIZA

De acuerdo a lo contenido en los estatutos vigentes y la resolución 6008 de 28 de febrero de 2020, la Dirección Nacional proveerá **dos (02) cupos** para completar la lista de este municipio.

ARICULO 5. -MIEMBROS POR DERECHO PROPIO PARA INTEGRAR CONVENCIONES MUNICIPALES- Además de los militantes que se reconocen y acreditan por voto directo para integrar los Directorios Municipales en el artículo 4 de la presente resolución, asistirán también como miembros por derecho propio para integrar las Convenciones Municipales los militantes que manifestaron su intención de asistir y que se relacionan a continuación:

- Por el municipio de **GENOVA**

CEDULA	NOMBRE
---------------	---------------



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

9806140	JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBELAEZ
79366534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO
9775137	BENJAMIN MUÑOZ MURILLO

- Por el municipio de **LA TEBAIDA**

CEDULA	NOMBRE
9809697	WILMER LONDOÑO ECHEVERRY
9806140	JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBELAEZ
79366534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO

ARICULO 6. MIEMBROS POR VOTO DIRECTO PARA INTEGRAR CONVENCIONES MUNICIPALES- RECONOZCASE Y ACREDITESE. Como electos para hacer parte de las Convenciones Municipales a los siguientes militantes:

- Por el municipio de **GENOVA**

CEDULA	NOMBRES
4311172	HORACIO MUÑOZ ECHEVERRI
9800977	LUIS ENRIQUE TORRES TORRES
24673743	ISABEL CRISTINA DIAZ CLAVIJO
24674027	BLANCA MARULANDA HERNANDEZ
1087988641	DEYCI GARCIA PARRA
1099684243	LAURA CRISTINA MUÑOZ HENAO
1094934325	DIEGO ARANGO HERNANDEZ
29135735	MARIA FABIOLA AGUIRRE HURTADO
24673827	MARINA JURADO MOSCOSO
94464000	DIEGO FERNANDO SICUA GALVIS
18466171	JOSE IVAN AVILA GALVIS
24675911	YAMILE MERCHAN ANGEL
41893340	LUZ MARINA AVENDAÑO
4427967	BERTULIO RESTREPO JARAMILLO
1096035202	OLGA MERY VELASQUEZ OSORIO
19393850	EPIMENIO SIERRA GUZMAN
2928610	PLUTARCO MEDINA BAHAMON
19144371	ALFREDO VALENCIA MONCADA
4426643	CARLOS CUERVO CIFUENTES
24674088	NELSI LINETH LOPEZ GONZALEZ



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

1099683642

LEIDY DAYANA MONTOLLA LOPEZ

De acuerdo a lo contenido en el artículo 31 de los estatutos vigentes y la resolución 6008 de 28 de febrero de 2020, la **Convención Municipal para este municipio deberá estar conformada por un total de cuarenta y dos (42) militantes**, de los cuales el 50% estará compuesta por militantes postulados por voto directo; es decir, veintiuno (21) militantes.

- Por el municipio de **LA TEBAIDA**

CEDULA	NOMBRES
18370586	CARLOS HUMBERTO BARRAGAN GAVIRIA
18371098	JUAN PABLO PEREZ JIMENEZ
18371754	CARLOS ANDRES PEREZ JIMENEZ
18371677	JUAN MIGUEL RENGIFO BETANCOURT
9805092	JUAN DE DIOS RENGIFO SANCHEZ
24495930	LUZ STELLA BETANCOURT GUAPACHA
70063367	CARLOS JULIO CORREA NAVARRETE
1096035928	ERIKA ANDREA GIRALDO GARCIA
1096033383	TATIANA BUITRAGO RIOS
7533166	LUIS FERNANDO MUÑOZ PULIDO

De acuerdo a lo contenido en el artículo 31 de los estatutos vigentes y la resolución 6008 de 28 de febrero de 2020, la **Convención Municipal para este municipio deberá estar conformada por un total de treinta y dos (32) militantes**, de los cuales el 50% estará compuesta por militantes postulados por voto directo; es decir, dieciséis (16) militantes, de los cuales la Dirección Nacional proveerá seis (06) cupos para completar la lista a Convención.

ARTÍCULO 7. En los casos en que los reconocidos en la presente resolución ostenten más de una calidad para hacer parte de Directorios o Convenciones Municipales, el inscriptor de la lista proveerá los nombres para su sustitución y respectivo reconocimiento de oficio por parte de la Dirección Nacional.

CAPITULO II DE LOS MILITANTES HABILITADOS PARA ASISTIR A LA VIII CONVENCION NACIONAL LIBERAL



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

ARTICULO 8. -MIEMBROS POR DERECHO PROPIO PARA ASISTIR A LA VIII CONVENCION NACIONAL- RECONOZCASE. De acuerdo a la Resolución No. 005 de 18 de marzo de 2020, expedida por el Consejo Nacional de Control Ético, como acreditados por derecho propio para hacer parte de la VIII Convención Nacional a los siguientes militantes:

CEDULA	NOMBRES
9777884	GONZALO GARCIA RIVERA
9806140	JORGE HERNAN GUTIERREZ ARBELAEZ
41902183	MARIA RUBY MARIN MARIN
7536610	ARMANDO ARISTIZABAL SALEG
51641633	ESTELLA ZULUAGA POMARES
89003041	RODRIGO ALBERTO CASTRILLON
1097033626	FRANCISCO JAVIER LOPEZ DIAZ
79366534	LUCIANO GRISALES LONDOÑO

ARTÍCULO 9. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que se le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO

Director Nacional del Partido



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido